



16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "INSTITUTO TECNISISTEMAS", de la localidad de Suba.

**LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION**

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Decreto Distrital 330 de 2008 y en cumplimiento de la ley 115 de 1994 y el decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la Ley 1064 de 2016, reemplazo la denominación de Educación Formal en la Ley 115 de 1994, por Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que en la parte sexta (6) del Decreto inicial 1075 de 2015, se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del Servicio Público de por Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que el artículo 2.6.3.1. del citado Decreto 1075 de 2015, define la naturaleza y condiciones de las Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: "*Se entiende por Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, toda Institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.*"

La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para ofrecer el servicio educativo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.*
- 2. Obtener el registro de los programas de que trata el presente título".*

Que el numeral 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, establece entre otras cosas que: "*(...) las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica... PARAGRAFO: 2. Las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, pueden ofrecer los programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo*"

16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "**INSTITUTO TECNISISTEMAS**", de la localidad de Suba.

Humano de que se trata este Título. Para ello deben registrar cada programa previamente ante la Secretaria de Educación de la entidad Territorial certificada del lugar donde se desarrollara, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.6.4.8. de este Decreto. (...)

Que el artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015, reza: "**REGISTRO DE LOS PROGRAMAS. Para** ofrecer y desarrollar un programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Institución prestadora del Servicio Educativo debe contar con el respectivo registro.

El Registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la Secretaria de Educación de la Entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Corresponde a cada Secretaria de Educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015: "El registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva Secretaria de Educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Cuando para la renovación del registro, Institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.

Que el señor WILLIAM SANCHEZ CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.343.239 de Bogotá, en calidad de Representante de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada "**INSTITUTO TECNISISTEMAS**", con NIT: 830098829-0, ubicada en la Avenida Calle 145 No. 94 C – 12, Barrio Suba Campiña, Tel: 6562285, 4877877 y correos electrónicos: subacampina@institutotecnisistemas.com, gerencia@institutotecnisistemas.com, pagina Web:www.institutotecnisistemas.com, mediante oficio radicado bajo el numero

16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "**INSTITUTO TECNISISTEMAS**", de la localidad de Suba.

S-2017-157920 del 11 del septiembre de 2017, solicito a la Dirección Local de Educación de Suba, el otorgamiento de renovación del registro de los siguientes programas:

- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable
- Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Nomina y Prestaciones.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Aduanas.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Sistemas de Información.
- Conocimientos Académicos en Ingles Comunicativo B1.

Que la mencionada Institución cuenta con la Resolución No. 110201 del 21 de julio de 2010, mediante la cual se le concedió la Licencia de Funcionamiento, para la prestación del Servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

- Que por medio de la Resolución No. 110120 del 15 de abril de 2013, se le otorgó registro por el termino de cinco (5) años, al (los) programa (s) "Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable, Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Nomina y Prestaciones, Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Aduanas, Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Sistemas de Información, Conocimientos Académicos en Ingles Comunicativo B1, Técnico Laboral en Digitador, Técnico Laboral por Competencias en Call Center, Técnico Laboral por Competencias en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Pagina Web, Técnico Laboral por Competencias en Manejo de Redes, Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Bilingüe, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS.



16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "**INSTITUTO TECNISISTEMAS**", de la localidad de Suba.

Que el Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de la Localidad de Suba, indica que estudio la solicitud de los registros de los programas acá tratados y en virtud de ello, realizó visita de verificación a la Planta Física de la Institución formadora, **emitiendo concepto Técnico Pedagógico Favorable de Renovación del Registro de los Programas:**

- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable
- Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Nomina y Prestaciones.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Aduanas.
- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Sistemas de Información.
- Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo B1.

Toda vez que cumplen con los requisitos básicos para su oferta y desarrollo y con las exigencias básicas de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento.

Así como la cancelación del Registro de los Programas Técnicos laborales en:

- Técnico Laboral en Digitador.
- Técnico Laboral por Competencias en Call Center.
- Técnico Laboral por Competencias en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Pagina Web.
- Técnico Laboral por Competencias en Manejo de Redes.
- Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Bilingüe.

En mérito de lo expuesto,



16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "INSTITUTO TECNISISTEMAS", de la localidad de Suba.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR por el termino de **siete (7) años**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto, el Registro de Programa de "Formación Laboral" a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicado en la Avenida Calle 145 No. 94 C – 12, Barrio Suba Campiña, Tel: 6562285, 4877877 y correos electrónicos: subacampina@institutotecnisistemas.com, gerencia@institutotecnisistemas.com, con NIT: 830098829-0, página Web: www.institutotecnisistemas.com, así:

Denominación del Programa	Jornada	Escolaridad	Duración en horas	Valor del programa	Certificación de aptitud Ocupacional
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.140 horas	\$2.207.343	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.166 horas	\$2.207.343	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Contable
Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia.	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.160 horas	\$2.207.343	Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia.
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Sistemas de Información	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.256 horas	\$2.918.157	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Sistemas de Información
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Aduanas.	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.256 horas	\$2.918.157	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Aduanas.
Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo B1.	Diurna, Nocturna y fin de semana	Presencial	375 horas	\$1.964.893	Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo B1.
Técnico Laboral por Competencias en Nominas y Prestaciones	Nocturna y fin de semana	Presencial	1.256 horas	\$2.918.157	Técnico Laboral por Competencias en Nominas y Prestaciones

16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "**INSTITUTO TECNISISTEMAS**", de la localidad de Suba.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la Cancelación de los siguientes programas Técnicos Laborales: Técnico Laboral en Digitador, Técnico Laboral por Competencias en Call Center, Técnico Laboral por Competencias en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Pagina Web, Técnico Laboral por Competencias en Manejo de Redes, Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Bilingüe.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de la actualización de los Registros de los Programas contemplados en los artículos anteriores, la Institución deberá solicitar la Renovación de los mismos con una antelación a la fecha de su vencimiento, por lo menos de seis (6) meses calendario.

Si la Institución no solicita la Renovaciones oportunamente, expirara la vigencia de los registros de los programas y la Institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

ARTÍCULO QUINTO: Los programas identificados anteriormente en esta resolución, serán registrados por la Secretaria de Educación del Distrito en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET.

ARTÍCULO SEXTO: Los programas renovados podrán ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de Calidad requeridos para su desarrollo, se ordenara la apertura de investigación Administrativa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO SEPTIMO: La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, deberá mencionar en la publicidad y material informativo sobre cada programa que ofrezca: El número de resolución del respectivo registro y la clase de certificado que va a otorgar.

PARAGRAFO: Toda publicidad deberá expresar que los programas ofrecidos no conducen a título profesional.

ARTICULO OCTAVO: La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, podrá ofrecer los programas

16 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 110305

Por medio de la cual se OTORGA la renovación del registro de programas a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominado "INSTITUTO TECNISISTEMAS", de la localidad de Suba.

registrados en la Dirección Local de Educación de Suba, fuera de la sede principal, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, previo concepto técnico pedagógico favorable por parte del equipo Interdisciplinario de Inspección, Supervisión y Vigilancia, respecto de las condiciones de: Infraestructura, recursos, pedagógica, administración y dirección, por parte de la respectiva Dirección Local de Educación donde desea prestar el servicio educativo.

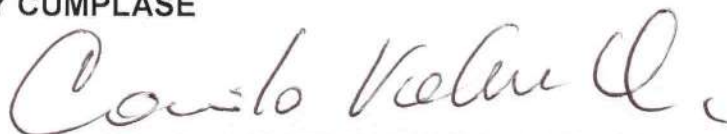
ARTICULO NOVENO: Notificar La presente resolución, al Representante Legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominado INSTITUTO TECNISISTEMAS, o a su apoderado, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECIMO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante el Director Local de Educación de Suba, en los términos del artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Registrar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - SIET, las modificaciones realizadas con la presente resolución.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La presente resolución produce efectos de la presente expedición.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



CAMILO ANDRES VALENCIA ALDANA
Director Local de Educación de Suba

Elaboro y proyecto: Nohora Pinilla Rincón
Profesional Universitario – Abogada Dirección Local de Educación de Suba
Conceptuó: Lucía Herrán Cortes y Alexander Áizate - Profesionales del Grupo de Inspección y Vigilancia

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2019

Señores
DIRECCION LOCAL SUBA
Bogotá D.C.

REF. Autorización Notificación

Yo, Ernesto Parra Herrera Identificado con C.C. 79.303.093 de Bogotá D.C., en condición de representante Legal de Tecnisistemas Ltda con nit. 830.098.829-0 autorizo a la Licenciada Luz Stella Torres identificada con C.C. 39.702.496 de Bogotá D.C. para que se notifique ante esta dirección local por resolución de renovación de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH)


Cordialmente,



Ernesto Parra Herrera
Representante Legal
Tecnisistemas Ltda

Tel: 316 6920677

Recibi:
24 - Julio 2019
Yvonne R





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION SUBA

NOTIFICACION PERSONAL
RESOLUCION No. 110305 del 16 de Julio de 2019

El día 24 de Julio de 2019, se presentó a la Dirección Local de Educación de Suba, la señora **LUZ STELLA TORRES COY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.702.496 de Bogotá, con autorización de fecha 24 de julio de 2019, Suscrita por el señor ERNESTO PARRA HERRERA, Representante Legal del **INSTITUTO TECNISISTEMAS LTDA**, con el fin de notificarse de la resolución No. **110305 del 16 de Julio de 2019**, "Por la cual se OTORGA, la renovación del registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "INSTITUTO TECNISISTEMAS LTDA"

Se entrega copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

En constancia firman,

QUIEN NOTIFICA

NOHORA PINILLA RINCON
Abogada Dirección Local

EL NOTIFICADO

LUZ STELLA TORRES COY
c.c. No. 39.702.496 de Bogotá
Tel. 3124930383 - 3166920677